

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 4107.

Número 1168.

En virtud de las atribuciones que me confiere el párrafo 3 del artículo 49 de la Constitución y de conformidad al párrafo 18 del artículo 19 de la Ley del Congreso Nacional No. 1146, del 22 de mayo de 1929,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Nombrar al señor Felipe A. Vicini como Jefe del Departamento de Comercio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Comercio.

DADO en mi residencia accidental de San José de las Matas a los catorce días del mes de junio de 1929.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Rafael A. Espaillet,
Secretario de Estado de Agricultura
y Comercio.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 4107.

Núm. 1169.

CONSIDERANDO que la República ha sido invitada a los Segundos Juegos Deportivos Centro Americanos que se celebrarán en la ciudad de la Habana, Cuba, en el año próxima venidero de 1930;

En uso de mis atribuciones constitucionales y a propuesta del Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública,

DECRETA:

Art. 1.— Crear la Junta Nacional Dominicana de los Se-